Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 14 de Agosto de 2014.

Al Señor
Vicepresidente 1° a/c de la Presidente
de la Legislatura de Río Negro
Sergio Ariel RIVERO
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Jorge Armando Ocampos.
Acompañantes: Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Alejandro Betelú, Darío César Berardi, Adrián Jorge Casadei, Francisco Javier González, Bautista José Mendioroz.

a) Informe registro de industrias que generan efluentes contaminantes y que se encuentren bajo el control de ese organismo.

b) Indique la frecuencia con que se realizan los controles, métodos y resultados de los mismos de los últimos dos años.

c) Indique con qué criterio se aplican las sanciones y detalle las mismas si las hubiera.

d) Informe qué empresas están incumpliendo la normativa, qué medidas ha llevado adelante ese organismo al respecto y cuáles han sido los resultados.

e) Informe qué casos se encuentran judicializados y quién ha realizado las presentaciones.

f) Informe con qué frecuencia se realizan los estudios de calidad de las aguas del río Negro y si hubo variaciones en los últimos cinco años.

g) Informe que control realiza ese organismo a las empresas petroleras y resultados de los mismos por áreas de explotación.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), a pedido de los señores legisladores Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz AGOSTINO, Leonardo Alberto BALLESTER, Alejandro BETELU, Darío César BERARDI, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ y Bautista José MENDIOROZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, se sirva informar lo siguiente:

a) Registro de industrias que generan efluentes contaminantes y que se encuentren bajo el control de ese organismo.

b) Frecuencia con que se realizan los controles, métodos y resultados de los mismos de los últimos dos años.

c) Con qué criterio se aplican las sanciones y detalle las mismas si las hubiera.

d) Qué empresas están incumpliendo la normativa, qué medidas ha llevado adelante ese organismo al respecto y cuáles han sido los resultados.

e) Qué casos se encuentran judicializados y quién ha realizado las presentaciones.

f) Con qué frecuencia se realizan los estudios de calidad de las aguas del río Negro y si hubo variaciones en los últimos cinco años.

g) Qué control realiza ese organismo a las empresas petroleras y resultados de los mismos por áreas de explotación.

VIEDMA, 20 de agosto de 2014.